

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE CONCURSO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 15-04-2025 bajo el Repertorio 41791.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 11:38 horas del día de hoy.  
**Santiago, 15 de abril de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

**Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 002-00472437**





**FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**  
**NOTARIO PUBLICO**  
**2ª NOTARIA DE SANTIAGO**  
 Alcántara N° 107 - Las Condes  
 Mesa Central: 22 2644 800  
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

**REPERTORIO N° 41.791-2025.-**

**OT. 472.437.-**

**SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN**

**BASES LEGALES DE CONCURSO**

**"SORTEO DE CAMIONETA GRAN FERIA DE CAPACITACIÓN PARA  
 ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIÓN"**



**DE  
 SODIMAC S.A.**

\*\*\*\*\*ND  
 En Santiago, República de Chile, a quince de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Las Condes, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de las **BASES LEGALES DE CONCURSO** denominado **"SORTEO DE CAMIONETA GRAN FERIA DE CAPACITACIÓN PARA ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIÓN"** de la sociedad **SODIMAC S.A.**, este documento consta de tres hojas, el que se anota bajo el número **sesenta y ocho mil trescientos once**, y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.-

Código de Verificación: 002-00472437



NDIAZ-00472437



En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.-  
Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha  
de hoy. Doy Fe.-



**NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**

**C.N.I. 18.347.486-3**

**REPERTORIO N° 41.791-2025.-**

  


Código de Verificación: 002-00472437



**BASES LEGALES DE CONCURSO**

**“SORTEO DE CAMIONETA GRAN FERIA DE CAPACITACIÓN PARA ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIÓN”**

**DE SODIMAC S.A.**

En Santiago, a 14 de abril de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad N°9.586.083-4 y por don Mariano Ariel Imberga, cédula de identidad N°24.547.340-0, todos con domicilio para estos efectos en Avenida Rosario Norte 660, piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases de concurso:

**PRIMERO: Antecedentes generales.**

Con el objeto de entregar mayores beneficios a sus clientes, Sodimac desarrollará un concurso para los socios del Círculo de Especialistas de Sodimac, consistente en el sorteo de una (1) camioneta marca Foton, modelo Miler 314, cabina simple, con aire acondicionado, 0 kilómetros (en adelante, el “Concurso”). El Concurso se realizará en el marco de la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas de Sodimac 2025, que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del año 2025 en el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en la comuna de Santiago, región Metropolitana.

Lo anterior, en conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales del Concurso.

**SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que se encuentren inscritos en el Círculo de Especialistas, que asistan a la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas de Sodimac 2025 y que cumplan con el procedimiento del Concurso descrito en la cláusula siguiente.

**TERCERO: Procedimiento.**

Para participar en el sorteo, los socios del Círculo de Especialistas de Sodimac Constructor que se encuentren debidamente inscritos en la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas 2025, deberán cumplir, dentro de la vigencia del Concurso, con lo siguiente:

1. Completar cuatro (4) cursos o capacitaciones dictadas en la Gran Feria de Capacitación, ya sea presencial o en su versión Online.



2. Asistir al menos a dos (2) días de la Gran Feria de Capacitación, ya sea presencial o en su versión Online.

Si deseas asistir a la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas de Sodimac 2025, puedes inscribirte de manera gratuita en <https://www.granferiadecapacitacion.cl> esta se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del año 2025 de manera online, y presencial en el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en la comuna de Santiago, región Metropolitana.

Asimismo, si no te encuentras inscrito en el Circulo de Especialistas y deseas pertenecer a éste, puedes inscribirte en <https://www.circulodeespecialistas.cl/>.

#### **CUARTO: Duración.**

El Concurso se llevará a cabo desde el día 24 de abril de 2025, hasta las 18:00 horas del 26 de abril de 2025.

#### **QUINTO: Sorteo y Premio.**

El sorteo del ganador se realizará el día sábado 26 de abril de 2025 a las 18:00 horas aproximadamente, en el escenario principal de la Gran Feria de Capacitación, y será transmitido a través de la señal en vivo dispuesta en la web oficial <https://www.granferiadecapacitacion.cl>

En un acto público, de modo aleatorio y mediante un software automático, se seleccionará un R.U.T. de entre el total de participantes que hayan cumplido con la totalidad de requisitos y el procedimiento descrito en las presentes bases.

En el caso de que no se pueda contactar al ganador según lo establecido en la cláusula siguiente, o éste no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, se sorteará a un suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con las bases legales, se seguirá sorteando hasta que exista un ganador válido.

El premio consiste en una (1) camioneta nueva marca Foton, modelo Miler 314, cabina simple, con aire acondicionado, 0 kilómetros.

Todos los costos y/o valores asociados a los trámites de inscripción del vehículo en el Registro Civil e Identificación, seguro obligatorio, y cualquier otro permiso que se requiera para la circulación del vehículo conforme a la normativa vigente, serán costeados por el ganador del Concurso. Sodimac, previo pago por parte del ganador de los derechos y/o valores correspondientes a los trámites previamente enunciados, procederá a gestionar los mismo para realizar la entrega del premio.

El premio no podrá ser cambiado por otro producto o por su valor en dinero, y no podrá ser transferido a terceros distintos del ganador, sino una vez que éste sea propietario inscrito del vehículo en cuestión.



### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

El nombre completo del ganador será publicado en la página web <https://www.granferiadecapacitacion.cl> a partir del día 27 de abril de 2025

Asimismo, Sodimac se contactará con el ganador por vía telefónica, al mismo número de teléfono inscrito en Circulo de Especialistas para dar aviso de su calidad de tal. En el caso que no contestare a la llamada telefónica, se le enviará un correo electrónico para dar aviso de su calidad de ganador. En este caso, el ganador tendrá cinco (5) hábiles para contestar el correo electrónico. En caso de que no lo haga dentro del plazo, perderá su derecho al premio y se realizará el mismo procedimiento antedicho con el suplente, hasta encontrar un ganador.

Confirmado que la persona ganadora cumple con todos los requisitos mencionados, el premio será entregado en el domicilio de Sodimac o en un lugar a convenir con el ganador, debiendo comparecer el ganador en forma personal y presentando su cédula de identidad vigente para efectuar el retiro del vehículo. La entrega del premio al ganador se realizará inmediatamente una vez Sodimac cuente con todos los permisos y documentación necesaria para la circulación del vehículo conforme a la normativa vigente.

Además, el ganador deberá firmar el acta de recepción del premio, conforme al Anexo I de las presentes bases.

Es requisito que los datos registrados del ganador sean fidedignos y estén actualizados, de lo contrario, si el ganador no cumple con este requisito, perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, según se indicó precedentemente.

### **SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 2) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad vigente y se negaren a firmar el acta de recepción del premio. 3) Si no se obtuviere respuesta de él en los intentos por comunicarles la calidad de ganador según lo establecido en la cláusula precedente.

En cualquiera de estos casos, el ganador no tendrá derecho a recibir el premio, y en su reemplazo le será entregado el premio al suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con lo anterior, se sortearán nuevos suplentes hasta que exista un ganador que cumpla con todos los requisitos.

### **OCTAVO: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el sitio

Código de Verificación: 002-00472437



<https://www.granferiadecapacitacion.cl> partir del día 27 de abril de 2025. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el concurso y/o publicar al ganador, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

#### **NOVENO: Exclusiones.**

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A. y asistentes con categoría expositor, organización, prensa u otro distinto a la categoría de público general.

#### **DÉCIMO: Uso de los datos personales.**

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac, disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

Código de Verificación: 002-00472437



**Anexo I**  
**Acta de Recepción del Premio**

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, declaro que con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, recibí a mi entera satisfacción una camioneta nueva marca Foton, modelo Miler 314, cabina simple, con aire acondicionado, 0 kilómetros, por parte de SODIMAC S.A., correspondiente al premio del concurso "**SORTEO DE CAMIONETA GRAN FERIA DE CAPACITACIÓN PARA ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIÓN**", efectuado por SODIMAC S.A, del cual resulté ganador.

Asimismo, por este acto declaro que recibí conforme el premio del concurso individualizado anteriormente y, previo a participar, acepté las bases legales del concurso.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

Código de Verificación: 002-00472437



Código de Verificación: 002-00472437

